



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el cantón **Sozoranga** de la provincia de Loja conmemora el 20 de diciembre un aniversario más de su independencia política;

Que el cantón **Sozoranga** como cantón fronterizo constituye un baluarte de la Patria y símbolo de esfuerzo y perseverancia para su desarrollo, gracias al heroico esfuerzo de sus hijos;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador recordar las fecha históricas de los pueblos de la Patria, a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

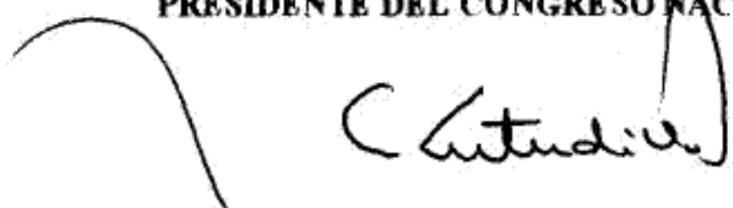
Saludar y felicitar al inclito pueblo de **SOZORANGA**, al conmemorar su **VIGESIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION**.

Felicitar a nombre del Congreso Ecuatoriano al señor **licenciado Elvis Ramos Ramos**, Alcalde del Cantón, así como a los señores **Concejales** miembros del cabildo dignos representantes de éste girón de la Patria, por su labor que enaltece su tan ilustre municipio sureño.

Delegar al doctor **Jorge Montero Rodríguez**, Diputado por la provincia Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para cuyo efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
SECRETARIO GENERAL